

Leg<sup>9</sup> Cuaderno 1

Nº 19

734

DE LOS FINES RACIONALES DE LA SOCIEDAD.

**DISCURSO**

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR EL LICENCIADO

**DON EUSTAQUIO TOLEDANO Y HERNANSAIZ,**

EN EL ACTO DE RECIBIR LA INVESTIDURA

**DE DOCTOR EN ADMINISTRACION.**

**MADRID:**

Imprenta de JOSÉ M. DUCAZCAL, Plaza de Isabel II, núm. 6.

1856.

DE LOS FINES RACIONALES DE LA SOCIEDAD.

19

DISCURSO

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CON EL TÍTULO

DON EUSTAQUIO TOLEDO Y HERNANDEZ

EXEQUENTE DE RECIBIR LA LICENCIATURA

DE DOCTOR EN CIENCIAS FÍSICAS

MADRID:

IMPRESA DE DON J. DE LOS RIOS, EN LA CALLE DE LAS PLAZAS, N.º 11.

1878.

DE LOS FINES RACIONALES DE LA SOCIEDAD.

---

**DISCURSO**

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR EL LICENCIADO

**DON EUSTAQUIO TOLEDANO Y HERNANSAIZ,**

en el acto solemne de recibir la investidura

DE

**DOCTOR EN ADMINISTRACION.**



**MADRID:**

Imprenta de JOSÉ M. DUCAZCAL, Plaza de Isabel II, núm. 6.

---

1856.

*UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0734*

HTCA

U/Bc LEG 9-1 n°734



1>0 0 0 0 2 9 4 3 1 3

DE LOS FINES RACIONALES DE LA SOCIEDAD.

DISCURSO

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR EL LICENCIADO

DON EUSTAQUIO TOLEDANO Y HERNANDEZ

en el acto solemne de recibir la investidura

DE

DOCTOR EN ADMINISTRACION



MADEIRA

Imprenta de JOSE M. DUCARAL, Plaza de Isabel II, núm. 5.

1858

**Excmo. é Ilmo. Sr:**

«L'ordre social ne peut s'établir que par la distinction, la delimitation et la corrélation des diverses sphères de l'activité humaine. . . . .»

«C'est dans la constitution une et harmonique de ces fonctions fondamentales de l'Humanité, que réside l'énigme de l'organisation social.»

AHRENS, *Cours de Droit naturel.*

**EXAMINANDO** el actual estado del Derécho público, se nota, que su espacio ha sido ocupado casi completamente por las discusiones sobre el Gobierno y sus formas, sobre la organizacion y atribuciones de los poderes políticos, y sobre la libertad é intervencion de los particulares en el ejercicio de aquellos. Estas investigaciones, si bien de importancia suma, no son las únicas, que constituyen el campo del Derécho público. El Gobierno y los poderes políticos no son otra cosa, que instrumentos, que deben emplearse para lograr un fin social determinado: su destino es servir de órganos públicos para ejecutar por su medio las funciones sociales y para distinguirlos mejor presuponen el

conocimiento de los fines, que el cuerpo social tiende á realizar en su desenvolvimiento.

Al presentarme en este acto solemne á recibir la investidura de Doctor en Administracion, he creido un deber mio indicar esta verdad, comprobándola con un ligero exámen de los fines racionales de la sociedad. El análisis y la determinacion de estos fines, asunto poco estudiado y casi desatendido en el Derécho público, es el que va á ocupar vuestra benévola atencion: y su sola enunciacion y su importancia grande, como quiera que en sí envuelve lo mas alto y mas noble de la organizacion social, me retraerian de emprender tan árdua tarea, si no contára desde luego, y como inmerecido triunfo, con vuestra tolerancia y la indulgencia inseparables siempre de vuestra ilustracion y el talento, que tan dignamente se ven representados en este célebre recinto.

Circunscritos hasta el dia los publicistas mas notables á tratar de un modo vago y subsidiario de la naturaleza de la sociedad y del objeto, que ella se propone, y no arribando al punto vital de la cuestion, solo han producido una teoría puramente abstracta, desatendiendo los hechos principales, que hácia sí atraen la actividad del hombre. Esta teoría, no penetrando en los fundamentos de la misma actividad, ha venido á ser puramente formal y haciendo ligeramente el análisis de las funciones sociales y de las facultades humanas, ha degenerado en una doctrina puramente mecánica, estraña á la vida íntima de la sociedad. De aquí esas doctrinas erróneas sobre el equilibrio de los poderes, en las que se ha olvidado, que las funciones de uno ú otro poder deben determinarse ante todo segun su fin y no segun la cualidad de sus atribuciones. Y estos defectos de la teoría del Derécho público están muy parti-

cularmente unidos al sistema hasta hoy mas adelantado, aquel que sienta el principio de libertad como primer eslabon del órden social, desconociendo, sin duda, que la libertad, si bien es indispensable para todo género de perfeccionamiento, muchas veces no es mas que una facultad, un instrumento, que puede emplearse bien ó mal, y que en todo caso en vez de asignarla un fin propio, no debe ser considerada sino como un medio, que la humanidad ofrece para llegar al cumplimiento de sus fines racionales. Desconocida esta verdad por los que se han mirado como partidarios decididos del principio de libertad, y acordes solamente en cuanto al medio, pero discordes en cuanto al empleo y en cuanto á los fines, que debian proseguir, se han dividido en el principio, dando origen á muchos matices, que en no pocas ocasiones han venido á representar ideas individuales, deteniendo así la accion y la influencia de la misma libertad.

Otros publicistas, y especialmente los de Francia é Inglaterra, han hecho abstraccion completa de la cuestion de los fines sociales, como si fuera la sociedad una institucion abandonada al acaso, y en la que no pudiese la razon descubrir algun fin regular. Este silencio, concebible solo en los defensores de ideas fatalistas, que hacen la suerte de los pueblos dependiente de leyes no sujetas á la voluntad, y para quienes es ociosa esta cuestion, no lo es en aquellos, que teniendo confianza en la razon y fé en la libertad, se han ocupado de las reformas sociales sin comprender siquiera, que la averiguacion de los fines racionales no es menos necesaria para crear una buena organizacion social, que lo es para un artista la concepcion del plan que intenta realizar. El Derécho público necesita, pues, ocuparse de las nociones fundamentales sobre la naturaleza y las

leyes, que deben regir la sociedad, y de sus diferentes esferas de accion, si hemos de adelantar un paso en el camino del progreso.

Siendo la sociedad agregacion de hombres, no puede tener otro objeto, otros fines, que los que se fundan en la naturaleza humana en general: siendo la sociedad la humanidad misma, los fines sociales no pueden diferir de los del hombre, sino en cuanto que se realizan en mayor escala y de una manera mas perfecta por los hombres reunidos. La sociedad representa completamente, sin que por eso las anonade, todas las tendencias de la naturaleza humana, al paso que el individuo no es mas que un fragmento, que manifiesta solo parcialmente lo que está contenido en la esencia de la humanidad. Identificados los fines del hombre con los de la sociedad, se evita el despotismo de los gobernantes: establecidos los intereses de la personalidad humana como base de los intereses sociales, no pueden ser desatendidos, como ha sucedido con frecuencia, so pretesto de que era necesario sacrificarlos á un interés mas general; y los hombres investidos de la direccion social, veránse obligados á estudiar la naturaleza humana y el cuadro de sus necesidades, á penetrarse de su carácter libre y moral, y á procurar la armonía de todos los derechos, de todos los intereses legítimos, en vez de sacrificar los unos á los otros.

El hombre, Excmo. Sr., sér de union y de armonía, está llamado á desenvolverse en todos sentidos y á dirigir sus facultades hácia todas las esferas de la vida, aplicándolas á todos los órdenes de cosas: sér finito, está destinado al desarrollo progresivo de su naturaleza en las condiciones, que le conduzcan á la mejora y progreso material: sér inmortal, al desarrollo progresivo de su espíritu

en las condiciones, que le conduzcan á una vida futura é infinita. Este doble desarrollo constituye el bien, el objeto, el destino, el fin que el hombre debe realizar en la tierra; y la sociedad, lejos de contrariarlo, debe estar organizada de manera que le facilite las condiciones, que puedan guiarle al cumplimiento de su doble destino. Para el hombre la ley de la humanidad es la ley general de su vida, cuya esencia debiera manifestar completamente, si posible fuera: mas como esta manifestacion completa no puede hacerse por un hombre solo, á causa de su debilidad é imperfeccion, es preciso, que todos los hombres asociados se encarguen de representar, cada uno en su esfera propia, una de las fases de la humanidad. De aquí la armónica division de ocupaciones; de aquí la bella teoría del auxilio mútuo entre los hombres, y del cambio recíproco de servicios; de aquí, por último, la division del fin social en diversos fines ó esferas correspondientes á las variadas relaciones, que el hombre tiene con el Criador, con él mismo, con sus semejantes y con los demás séres del universo. Cada uno de los hombres, cada uno de los grupos asociados, hace la ocupacion de su vida entera de uno de estos fines; si bien no de una manera tan predominante, que absorba toda su atencion; porque el ramo, á cuyo cultivo esté dedicado, no debe ser mas que un centro, que le permita abrazar todos los otros ramos de la actividad humana: solo así el hombre es un miembro de la sociedad, y esta una armoniosa agregacion de hombres. Partiendo de este principio, veamos cuáles son los fines racionales comprendidos en el fin general de la humanidad.

Cuanto mas se eleva el hombre por su inteligencia á comprender el órden y armonía, que existe en el universo, y á conocer la razon y las causas de los séres y los fenó-

menos, que se suceden, tanto mas se convence de la existencia de una inteligencia suprema, que segun un plan providencial, lo ha ordenado todo, y tanto mas se penetra de la veneracion, que debe á este sér, decidiéndose á conformar sus acciones á las leyes, que de él emanan y que dominan el órden general de las cosas. De aquí la necesidad de sus relaciones con Dios: de aquí el primer fin del hombre, la RELIGION. Divinizacion del sér finito, como la llama Krause y espresion sublime de la union armónica con Dios en todas sus facultades la religion se asocia á todo lo, que es humano, y á ninguna manifestacion de la actividad individual y social es indiferente: ella está por cima de todas las instituciones, ella las considera bajo el aspecto mas elevado, y dejándolas sus movimientos espontáneos y sus caractéres propios, las eleva á una esfera mas augusta y las penetra del sentimiento absoluto é infinito; ella, en fin, es en todos los grados de la existencia humana la mediadora del hombre con Dios y el lazo de la armonía universal. Por cima del hombre aislado, las sociedades humanas, y la humanidad entera, están llamadas á desenvolverse en la intimidad de Dios. Cada familia, cada trébu, cada pueblo, cada federacion de pueblos, la humanidad, en suma, deben realizar como un solo hombre el destino religioso con sus fuerzas progresivas, y cada una de las esferas sociales, que se proponen por objeto principal el desenvolvimiento religioso, debe agotar todas sus fuerzas en la realizacion de este sublime fin.

El hombre tambien está llamado á penetrar por medio de su inteligencia en todos los órdenes de cosas, para concebir las relaciones, que entre ellas existen, y arreglar á estas relaciones su vida individual y social. El hombre puede dejar por todas partes las huellas de su actividad y

apropiarlo todo á sus fines ; pero es necesario, que adquiera su conocimiento , que observe todos los hechos y fenómenos y se remonte á sus causas: de aquí la necesidad del desarrollo de la inteligencia : de aquí otro de los fines racionales, la CIENCIA. Por la ciencia se hace el hombre dueño del mundo, y en el desenvolvimiento científico del hombre, se encuentra siempre el desenvolvimiento social y el progreso. El hombre por su pensamiento tiene la misión de representar el órden general de las cosas en un sistema completo de verdad y de ciencia universal. Es ciertamente una segunda creacion la que la inteligencia opera, cuando reconstruye en la ciencia el mundo, tal como existe en realidad, pudiendo decirse propiamente que solo así el mundo es del hombre y para el hombre. El espíritu individual y social, debe, pues, apropiarse el mundo en las ciencias y abrazar en ellas todos los modos principales de su existencia.

Consecuencia del fin científico y como aplicacion de la ciencia á un objeto particular, es la cultura del ARTE. La ciencia suministra la idea, el arte la aplica á objetos especiales : el arte comprende, pues, el conjunto, el sistema de las creaciones humanas, que tratan de dar una forma, un cuerpo á la idea. Un movimiento natural dirige hácia él al hombre : cada uno de nosotros crea con la imaginacion lo, que concibe en su inteligencia, y realiza la vida en un objeto, como Dios la realiza en el mundo, como el espíritu y la materia la realizan en su doble esfera. La ciencia, se ha dicho con razon, marcha á través del individuo hácia la idea, y por un movimiento contrario, el arte marcha á través de la idea hácia el individuo. El desenvolvimiento humano en las artes es importantísimo : y el progreso en ellas, no solo conveniente, sino necesario.

\*

Las Bellas Artes, espresion de la union y la armonía, símbolo del órden, que reina en todo el universo, é indicio cierto de una inteligencia suprema, por la que este órden existe, hacen nacer y mantienen en el alma sentimientos elevados, preservando al hombre de aquel espíritu mezquino, que no concede estimacion sino á lo material é inmediatamente útil. Las Artes Utiles, á su vez, ocupadas en las cosas materiales, exigen tambien gran concepcion de espíritu, y el progreso en las mismas designadas con el nombre general de INDUSTRIA, tendrá por resultado eximir paulatinamente al hombre de la dura ley del trabajo, convirtiéndolo por medio de las máquinas, en director inteligente del trabajo material y mecánico, ya que hoy por desgracia está abrumada por él la mayor parte del género humano, siendo así el espíritu esclavo de la materia. Unas y otras artes, cultivadas con ardor, ennoblecerán al espíritu tanto mas, cuanto mas se eleven al origen, á la razon suprema de lo, que es bello en el mundo, y cuanto antes logren hacer menos penoso el tránsito de esta vida.

Pero el hombre, Excmo. Sr., no debe desarrollarse solamente en su inteligencia y sus sentimientos, en las ciencias y en las artes; debe tambien desarrollarse bajo la relacion de su voluntad: y al modo que la inteligencia tiene por fin la verdad, y el sentimiento lo bello y lo útil, la voluntad tiene por suyo el bien, la MORALIDAD. El bien no es mas que lo que el hombre hace conforme al órden general de las cosas, y á la naturaleza particular del sér para quien lo hace. Todo hombre debe querer y realizar el bien; someterse á la ley moral y esforzarse por ser mas virtuoso en provecho suyo y en el de los demás seres. En todos los fines sociales el hombre debe tener por mas segura guia la moralidad, y hoy mas que nunca, esto es

necesario: la inteligencia camina á paso agigantado hácia su completa emancipacion consagrando el principio inmoral del egoismo y un mal entendido interés propio. El egoismo reina en todas las esferas sociales: las grandes ideas con que se le cubre, son frecuentemente la máscara del interés mas vil, y la moralidad se va eclipsando, comparándose justamente nuestra época con la edad, que precedió al advenimiento del Cristianismo y preparó la caída del imperio romano. Mucho pueden hacer la instrucción y aun mas la educación, por el desenvolvimiento moral: ambas instituciones impregnarán del sentimiento del bien á las generaciones futuras. El hombre dotado de las mas nobles convicciones, y viviendo en contacto con una sociedad moralizada, respirará una atmósfera intelectual sin los antiguos vicios, y conservará sin disputa la virtud en el alma y la pureza en las costumbres y en los motivos de sus acciones.

Los fines racionales indicados son los principales de la vida humana: pero no son los únicos, que en la sociedad se ofrecen. El hombre es activo para esos fines: produce en ellos obras inmateriales ú obras materiales, de inteligencia ó de industria; pero el hombre no puede entregarse igualmente á todos los fines comprendidos en su naturaleza; entregado con mas ardor á uno de dichos fines, produce en él mas que consume, al paso que de los otros consume mas que produce: mas como los fines racionales se encadenan de tal suerte, que cada uno pide para su mejor cumplimiento la realizacion de los demás, se hace necesario, que los hombres recíprocamente se procuren lo que les falte para el desenvolvimiento completo de su vida. De aquí la necesidad del COMERCIO, otro de los fines de la sociedad. Por el comercio produciendo todos para cada

uno y cada uno para todos, puede el hombre sin salir del fin en él predominante ni de su esfera particular, gozar de todo lo que se ha hecho por sus semejantes en sus esferas propias y realizar así el fin general de su naturaleza, el ideal de la humanidad. El comercio es, pues, el agente mas poderoso de la civilización, es el medio por el que el hombre entra en contacto con el hombre, y será el, que cumpla la armonía, que se prepara en todas las esferas de la vida social. En la organización del comercio se encuentra la fórmula del problema, que la sociedad continúa discutiendo bajo los términos de *organización del trabajo, de comunidad, de asociación*; y si se fija la atención en este punto, se ve, que todas las cuestiones espuestas en la mayor parte de las teorías, que se ocupan de esta organización, se ligan á la cuestión del cambio y del salario. Lo que se busca es una justa y libre reciprocidad de servicios; y la reciprocidad, cambio y salario, se encuentran en el comercio. El problema económico-social, está, pues, íntegro en la ciencia comercial, ciencia, que nacerá un día del progreso de la Economía política.

Finalmente, el **DERÉCHO**, la **JUSTICIA**, son en sí mismos un fin racional de la vida social. Siendo el hombre un ser finito y condicional, no puede bastarse á sí mismo para realizar los fines á que está llamada su naturaleza. El desenvolvimiento interior y exterior depende de un sin número de condiciones exteriores, es decir, fuera de su poder individual, que deben cumplirse por los otros hombres, y son tan variadas como son varios los fines racionales contenidos en el fin general de la humanidad. Estas condiciones, dependientes de la voluntad humana, y necesarias para el cumplimiento de los fines racionales, encierran en su conjunto el fondo del derecho, ó la justicia. De aquí

se sigue que la idea del derecho está fundada en la naturaleza misma de los seres, que existen: síguese también, que esta idea es anterior á la voluntad arbitraria de los individuos, como quiera que el Derecho es conjunto de condiciones necesarias para el desenvolvimiento humano. El Derecho así comprendido es universal, puesto que se extiende á todas las relaciones físicas é intelectuales, á todos los fines racionales, y es por último, distinto de la moral, la cual si bien se refiere como el derecho á la vida humana determinada por la voluntad, no abraza mas que el foro interno, la conciencia, arcano solo penetrable para Dios, al paso que el derecho se refiere á las condiciones exteriores y necesarias, que deben ejecutarse de grado ó por fuerza; pues como dice Ahrens, «lo que es una condicion de la vida de todos no debe quedar al arbitrio de nadie. Si desapareciese enteramente la moral, deberia, no obstante, ejecutarse la justicia si habia de preservarse el mundo social de su ruina. *Fiat justitia, ne pereat mundus.*»

El Estado es la institucion social que tiene por objeto la aplicacion de la justicia; y esta aplicacion depende de las condiciones particulares de los poderes públicos determinados en el Derecho político. Del mismo modo que las demás instituciones sociales, el Estado se halla sometido al progreso, aproximándose cada vez mas á la perfeccion con la institucion á que se refiere. Sus relaciones con las demás instituciones deben ser de derecho y de justicia, es decir, relaciones de condicionalidad. Sin absorber las instituciones religiosas, morales, científicas, artísticas y comerciales, debe dejar á cada una de ellas su valor individual y respectivo, su esfera de accion propia, y concretarse á proporcionarlas las condiciones exteriores de

desenvolvimiento, manteniendo su equilibrio y armonía, sin intervenir en su organización interna ni en su administración particular. Debe, pues, el Estado ser solamente el mediador del destino humano, facilitando el desarrollo de los fines racionales, protegiéndolos en su acción y removiendo los obstáculos, que encuentren en su marcha. Toda intervención excesiva, concebible solo en el pasado, en que la misma falta de desarrollo social hacia necesaria una tutela suprema universal, sería inconveniente para el porvenir, en que los fines racionales y todas las clases de la sociedad habrán adquirido por las conquistas de la inteligencia y las industrias su propia dignidad.

La RELIGION, la MORAL, las CIENCIAS, las ARTES, el COMERCIO, la JUSTICIA, tales son, Excmo. Sr., los fines racionales, que deben realizarse por la actividad social. El análisis de los mismos no debe hacernos perder de vista el lazo sintético, que ha de unirlos, para que la sociedad pueda ser representada como un organismo libre y moral construido sobre el modelo de la naturaleza humana. La sociedad es un conjunto de instituciones y de fines sometidos todos á las mismas leyes de independencia y de correlación. Estas instituciones, estos fines, no todos tienen en la actualidad una organización propia y central; porque el desarrollo de la vida de los pueblos sigue en grande escala la misma evolución, que el cuerpo humano: así como en este se desarrollan primero y de una manera predominante los órganos principales de su existencia, del mismo modo en la vida de la humanidad se construyen primero los órganos principales y mas indispensables. Por esta causa en la edad primera vemos los poderes morales, la religión unida á la ciencia, dominando á todas las demás instituciones. En Oriente la religión invadió todos los dominios

de la ciencia y de la vida: en Grecia, y sobre todo en Roma, se desenvuelve despues la idea del Estado y del poder político, abrazando y comprendiendo todo lo que es humano: el Cristianismo, distinguiendo al hombre del ciudadano, ha puesto la conveniente separacion entre el Estado y la Iglesia, entre el poder temporal y el poder espiritual. Las preocupaciones del bienestar material, que han dominado á los espíritus desde que cesaron las contiendas religiosas, han dado un desarrollo considerable y cada dia mas preponderante á la industria y al comercio; de manera que este nuevo poder, sin estar aun completamente constituido, hace que se incline la balanza social del lado en que se coloca, y decide, cual si fuera soberano, las principales cuestiones de la existencia y del desarrollo de los pueblos. La Revolucion francesa ha sembrado tambien en los espíritus las ideas paganas de la omnipotencia del Estado, y en nuestros mismos dias no es pequeño el número, que imagina, que hoy es suficiente un poder con la mision de hacer girar bajo su sola accion á todas las esferas sociales, y de enlazarlas con el lazo del mismo principio gubernamental, dando esta mision al Estado con las atribuciones exorbitantes de reunir todos los intereses y proveer á todas las necesidades físicas, intelectuales y morales. Considerado así el Estado, necesariamente debe mirársele como el cuerpo social, que vive y funciona en todos sus miembros, someténdolo todo á su accion y concediendo cuando mas la prosecucion de algunos fines racionales á la actividad individual bajo su tutela y dependencia; pero esta teoría es falsa, poco conveniente y opuesta á las nuevas tendencias de emancipacion y libertad, que enérgicamente se pronuncian en la vida pública. La unidad no consiste en la aglomeracion de todos los fines y funciones sociales en un

solo punto ú órgano: debe manifestarse ante todo en la armonía y en la correlacion de las diferentes instituciones, funcionando cada una bajo la accion de un principio social, y poniéndose de acuerdo todas entre sí en el espíritu y en el fin general del hombre y de la sociedad. La unidad debe descansar en el acuerdo libre y racional de todas las instituciones sociales, cada una de las cuales, dentro de su esfera particular, prosigue uno de los fines de la actividad humana. Antes que pueda conseguirla debe el cuerpo social desarrollarse y fortificarse en cada uno de sus órganos y fines principales, y haber llegado á un estado de madurez y de civilizacion, que haga imposible la preponderancia de un miembro y la depresion de los otros; es necesario, en suma, que los fines racionales, todos de igual dignidad, hayan hallado en la vida una organizacion propia, que comprenda los medios necesarios para que puedan realizarse del modo mas conforme á su carácter particular, y que las instituciones á ellos referentes estén en justas proporciones de accion y desarrollo.

La religion y el derécho se hallan hoy constituidos socialmente en la Iglesia y el Estado: el desarrollo independiente y libre de la industria y del comercio, el de las ciencias y la enseñanza, y la difusion de la moralidad en todas las clases, son precisamente el blanco de los esfuerzos, que en la actualidad se hacen en distintas direcciones para dar á estas esferas una organizacion independiente y propia. Está, pues, privada nuestra vida social de muchos órganos arreglados á los fines racionales, cuyos gérmenes existen; pero distando mucho del grado de fuerza y desarrollo á que otros han llegado. La inteligencia, por medio de la ciencia, será la palanca poderosa, que deba hacer marchar la vida social en armonía con la religion y la

justicia y las artes, por el camino comun de la moralidad y del comercio, y producir un dia la organizacion de todos los poderes sociales. Esta organizacion es hoy mas que nunca necesaria: la sociedad se ve amenazada del exceso industrial: el sentimiento del mal producido por el estado actual, es general: la organizacion ha venido á ser la palabra de órden de nuestra época: la constitucion de todas las funciones sociales será el resultado mas ó menos inmediato. Constituidos estos diversos elementos, el principio de su separacion completa seria tan erróneo como el de la absorcion y supremacia de algunos: teniendo todos ellos el mismo origen en Dios y en el hombre, todos deben estar relacionados y armonizados en la sociedad, como lo están en el individuo, sin que por eso pierdan su importancia ni su misma dignidad.

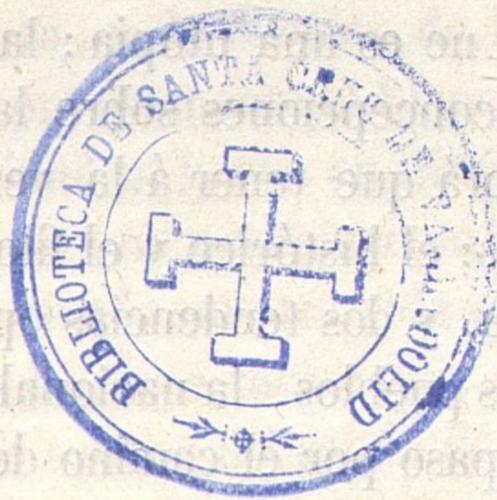
En este estado de armonía, último término del desenvolvimiento social, la humanidad debe aparecer como una gran personalidad: ella habrá reunido á los hombres en círculos cada vez mas estensos de sociabilidad, y la vida humana se mostrará como un sistema de asociaciones en el cual todos los miembros se habrán dividido los fines racionales conforme á su vocacion particular. Este risueño porvenir, no es una utopia; la utopia solo existe en las mezquinas concepciones sobre la organizacion social. Ciertamente habrá que tener á la vez en cuenta dos elementos distintos; el histórico y el filosófico, el sentimiento y la inteligencia, y dos tendencias opuestas; la antítesis y la síntesis de los pueblos, la nacionalidad y la humanidad para andar un paso por el camino del progreso; pero esto solo indica, que estamos aun muy lejos de la armonía social; de ningun modo, que debemos abandonarla como irrealizable. El hombre es perfectible; y como observa Ma-

dama Staël, «aunque en muchas épocas parece que retrocede, vuelve en seguida sobre sus pasos habiendo ganado algunos grados en ese aparente retroceso.»

Cuando la religion cristiana una á todos los pueblos con el sagrado lazo de sus doctrinas, cuando los principios morales y económicos se hayan difundido, cuando todas las clases hayan conquistado su propia dignidad por la fuerza irresistible de la civilizacion, cuando la humanidad, en fin, haya conciliado la libertad individual con el respeto á la autoridad, entonces y solo entonces vendrá la armonía social. El porvenir, Excmo. Sr., está llamado á realizarla: del presente ha sido la enunciacion de su fórmula.—HE DICHO.

*Madrid 15 de junio de 1856.*

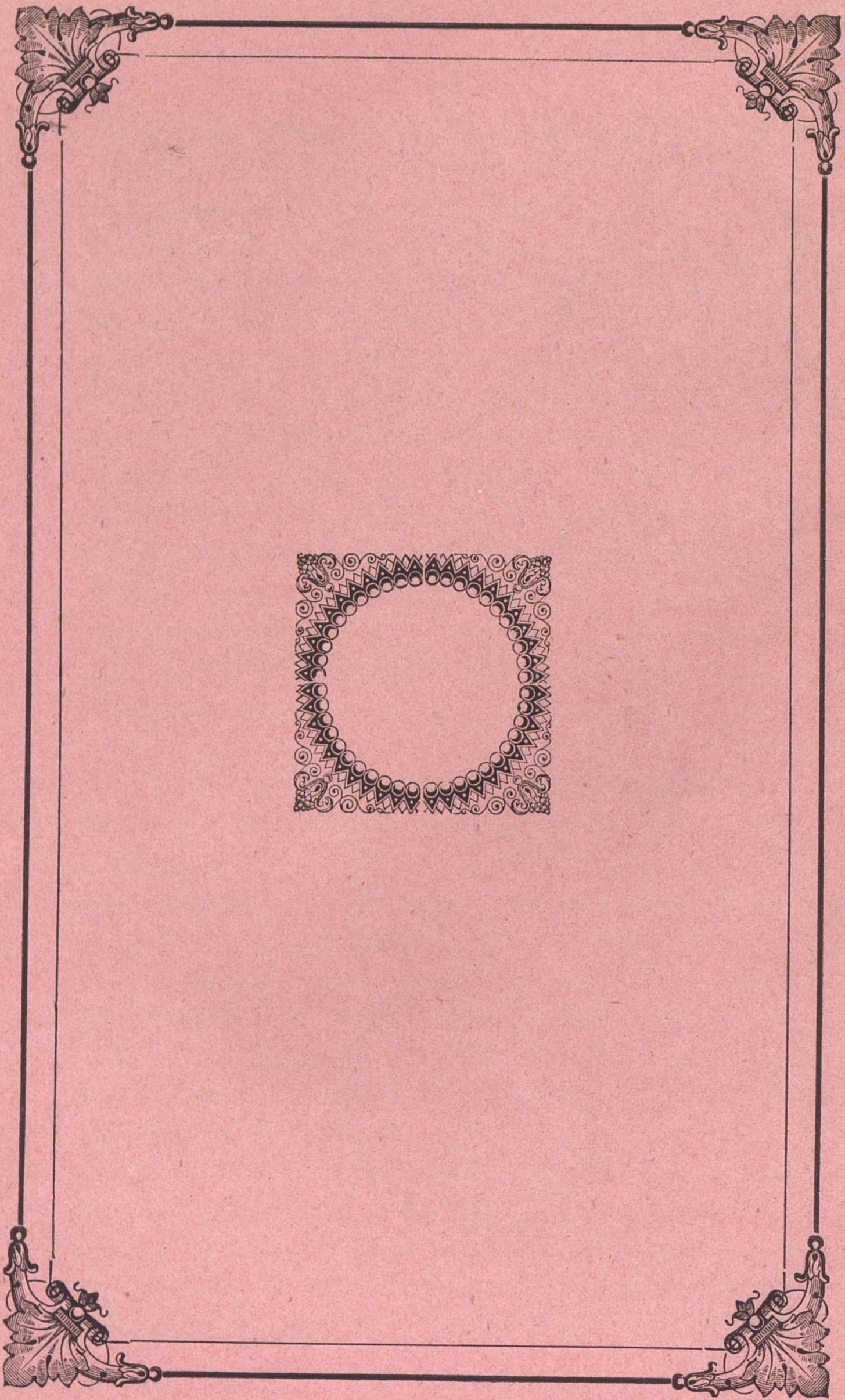
**EUSTAQUIO TOLEDANO Y HERNANSAIZ.**



*UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0734*

*UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0734*





*UVA. BHSC. LEG.09-1 n°0734*